

MEMORÁNDUM N° 023/2026

A : **Mg. Alice Aguayo de Almada**, Secretaria General
Secretaria General

DE : **Lic. Maria Lara**, Directora General
Dirección General de Auditoria Interna

FECHA : 16 de abril de 2026

REFERENCIA: Remisión de Informe



Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe D.G.A.I. N° 02/2026, correspondiente al informe mensual del mes marzo del presente año, a fin de seguir con las disposiciones legales vigentes y el PATIP 2026.

Sin otro particular me despido, atentamente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MESA DE ENTRADA - GDC	
EXPEDIENTE N°	FOJAS:
FECHA: 16 04 2026	HORA:
PORTADOR: Maria Lara	
TELÉFONO:	
OBSERVACION: LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD	
Esc. Daniel Leguizamón C.	
ENCARGA: Directora	
Dirección de Transparencia y Anticorrupción Secretaria General	

INFORME D.G.A.I. N° 02/2026

DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA INTERNA

INFORME MENSUAL- LEY DE TRANSPARENCIA

1. Alcance del Examen.

El presente informe abarca la verificación y análisis de las documentaciones remitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas, así como la solicitud de informes y documentos respaldatorios relacionados con los trabajos ejecutados por la Dirección MECIP, en el marco del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa institucional.

2. Antecedentes

- En el marco de la implementación de la Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, se ha recibido el Memorandum S.G. N° 019/2026, mediante el cual se solicita la remisión del informe de cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio fiscal.
- Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay” y la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
- Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

3. Desarrollo

Se ha procedido al análisis y verificación de las documentaciones proporcionadas por la Dirección General de Administración y Finanzas. Asimismo, se han requerido los informes y documentos respaldatorios correspondientes a los trabajos ejecutados por la Dirección MECIP, a fin de contar con los elementos necesarios para la elaboración del informe solicitado.

Este proceso se desarrolla conforme a la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia, control y acceso a la información pública.

Se emite el presente informe a los dieciséis días del mes de abril de 2026.




Lic. María Lara
Lic. Gral. Auditoría Interna